

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0110) OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar procedimientos que aseguren la conectividad ofrecida por una red departamental, así como el acceso a los recursos de la misma, mediante la configuración y monitorización de los elementos de conexión, la instalación del software de red, la operativa de mantenimiento, la resolución de los problemas o incidencias detectadas, siguiendo especificaciones establecidas.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	IFC299_2 OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES (RD 1201/2007, de 14 de septiembre)	UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> • 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos. • Operador de redes locales. • Técnico en operaciones de redes telemáticas.
		UC0955_2	Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.	
		UC0956_2	Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0220_2: Implantación de los elementos de la red local	160	UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local	90
			UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local	70
180	MF0955_2: Monitorización de la red local	180	UF1344: Instalación de componentes y monitorización de la red de área local	90
			UF1345: Mantenimiento de la red de área local y actualización de componentes	50
			UF1346: Gestión de la seguridad en la red de área local	40
150	MF0956_2: Interconexión de redes privadas y redes públicas	150	UF1347: Instalación y configuración de los nodos de interconexión de redes privadas con públicas	90
			UF1348: Monitorización y resolución de incidencias en la interconexión de redes privadas con redes públicas	60
	MP0285: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad	530	Duración horas módulos formativos	490

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	* Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0220_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	3 años
MF0955_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	4 años
MF0956_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	4 años

* En los últimos 5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de Informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga